



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 24/5

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 206

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota FACA VYF D, N° 136; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 900468; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de abril de 1990, el puesto de Conductor Mayor D.N. ítem 761716 (2310/R-03) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en un puesto de CONDUCTOR D.N. ítem 900027 (2310/S-03)
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de mayo de 1990

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
 RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

PBI/VPB/SHE/prm.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
 SECRETARIO GENERAL (S)